
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02970-2026-U

MONCOFA

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA RECOGIDA
DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA DE MONCOFA**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la recogida de residuos y limpieza viaria de Moncofa, por acuerdo del Pleno de fecha 25 de junio de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://moncofa.sedelectronica.es/info.3>

<https://moncofa.sedelectronica.es/transparency/f113f15d-78bb-451e-8e92-3ac30b44e543/>

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la ordenanza, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

La aprobación definitiva de la ordenanza, será publicada en el BOP, no entrando en vigor hasta que haya transcurrido el plazo señalado en artículo 65.2 de la LRBRL.

EL Alcalde, Wenceslao Alós Valls

Moncofa, 29 de junio de 2026.